

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**COBEÑA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2012, se aprobó el expediente de modificación por aumento de los derechos reconocidos pertenecientes a ejercicios cerrados del presupuesto de esta Corporación, y que afecta a las aplicaciones y ejercicios siguientes:

Ejercicio	Concepto	Aumento
2011	IBI (urbana)	4.356,56
2011	IVTM	3.072,45
2011	IAE	18.455,93
2011	Basuras	760,00
2011	Bajada de aceras	246,00
2011	Recargos	13.215,08
2011	Intereses	3.408,50
2011	Costas	5.545,21
2011	Tasas de tráfico	153,60

Se abre un período de quince días a partir de la publicación de este anuncio, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes; si no se hubiere presentado ninguna alegación o reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de saldos.

Cobeña, a 28 de septiembre de 2012.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/32.744/12)

